



ASOCIACION INTERUNIVERSITARIA
DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

CONVOCATORIA

Premio de Investigación Educativa a la mejor Tesis Doctoral

BASES

OBJETO

El objeto de esta convocatoria reside en reconocer desde la Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica –AIDIPE–, la investigación de calidad fruto de los estudios de Doctorado y acreditada en Tesis Doctorales por los doctores socios de esta asociación.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán concursar a esta convocatoria los investigadores socios de AIDIPE, al menos desde el momento de la defensa de su Tesis Doctoral hasta el cierre de esta convocatoria, que hayan defendido su Tesis Doctoral obteniendo la máxima calificación.

El periodo establecido comprende desde el 7 de septiembre de 2013 hasta el 31 de mayo de 2015.

2. PREMIO

Se establece un único premio dotado con 300 € y certificado por AIDIPE. El premio se difundirá en la web de la Asociación incluyendo los datos básicos (autor, título, dirección, fecha, calificación, universidad, resumen y descriptores, en español e inglés).

3. REQUISITOS

- Acreditar haber obtenido la máxima calificación en la Tesis Doctoral, mediante la presentación del certificado facilitado en la universidad en la que se registra el título de Doctor.



**ASOCIACION INTERUNIVERSITARIA
DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA**

- Acreditar ser socio de AIDIPE con anterioridad a la fecha de presentación y defensa de la Tesis Doctoral y serlo en la fecha de cierre de esta convocatoria, mediante certificación de la Secretaría de AIDIPE (mirconde@usal.es) en el que conste número de socio.
- Acreditar tener actualizada la cuota de socio en 2015 mediante justificante bancario.
- Haber defendido la Tesis Doctoral en el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2013 y el 31 de mayo de 2015.

4. DOCUMENTACIÓN

Los solicitantes presentarán en esta convocatoria la siguiente documentación:

- Fotocopia de DNI.
- ANEXO I: Impreso de solicitud, autoinforme y declaración de conocimiento y veracidad.
- Justificantes acreditativos de los requisitos especificados en la base segunda de esta convocatoria y en la solicitud.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Es requisito haber obtenido la máxima calificación. Se establecen los siguientes criterios de valoración:

- Interés de la temática y de las aportaciones de la Tesis Doctoral para el conocimiento educativo.
- Originalidad de la investigación.
- Relevancia, en cantidad y calidad, de la difusión y divulgación de los resultados de la Tesis Doctoral durante el periodo de realización y después de su aprobación.

6. JURADO

El jurado estará integrado por tres miembros doctores socios de AIDIPE siendo, al menos dos miembros de la Junta Directiva de AIDIPE. El jurado será nombrado por la Junta Directiva de AIDIPE quien nombrará tres miembros titulares y seis suplentes.

Formar parte del jurado de este premio es incompatible con los siguientes casos:

- Haber sido director/a de una de las Tesis Doctorales presentadas en esta convocatoria.
- Haber sido miembro del tribunal que juzgó una de las Tesis Doctorales presentadas en esta convocatoria.



ASOCIACION INTERUNIVERSITARIA
DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

La composición del jurado se publicará junto a esta convocatoria en la página web de AIDIPE <http://www.uv.es/aidipe/>.

La propuesta del Premio de Investigación Educativa a la mejor Tesis Doctoral será avalada por la Junta Directiva. El fallo será inapelable no estableciéndose ningún mecanismo de recurso.

7. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes y la documentación requerida se presentará en formato digital en un archivo comprimido nominado con los dos apellidos del solicitante y acrónimo de la universidad (Ej. González Martínez_UEX). Asunto Premio Tesis Doctoral AIDIPE 2015.

Dirección del envío: premioaidipe@gmail.com.

- *No se registrarán las solicitudes que se entreguen por otro medio ni fuera del plazo establecido.*
- *No se valorarán las solicitudes que no presenten toda la documentación completa en la fecha establecida.*
- *No se reclamará documentación a los solicitantes si ésta estuviese incompleta.*

8. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se publicará en la página web de AIDIPE (<http://www.uv.es/aidipe/>).

Así mismo, la convocatoria se difundirá a través de la lista de distribución de AIDIPE, de los representantes de las Delegaciones Territoriales de la asociación y de la página web del XVII Congreso Internacional de Investigación Educativa-AIDIPE 2015 (<http://aidipe2015.aidipe.org/>).

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes comprende desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta las **15:00 h del día 20 de junio de 2015**.



ASOCIACION INTERUNIVERSITARIA
DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

10. PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS

La concesión del premio se publicará en la página web de AIDIPE, en la página web del XVII Congreso Internacional de Investigación Educativa-AIDIPE 2015 y se comunicará a la persona premiada.

La entrega del premio se realizará en el Congreso Internacional AIDIPE 2015 *Investigar con y para la sociedad* (XVII Congreso Internacional de Investigación Educativa), que se celebrará en la ciudad de Cádiz del 24 al 26 de junio de 2015.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y total aceptación de las presentes bases por parte de las personas candidatas.

12. GENERAL

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado de la forma que estime más oportuna.

9 de junio de 2015

Junta Directiva de AIDIPE